

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G  
CP/ACTA 1681/09  
25 febrero 2009

ACTA  
DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA  
EL 25 DE FEBRERO DE 2009

Aprobada en la sesión del 2 de septiembre de 2010

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión .....	1
Aprobación del proyecto de orden del día .....	2
Presentación del Informe Anual sobre el Fondo de Paz .....	2
Informe Trimestral del Secretario General sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA) .....	8
Masacre de indígenas colombianos perpetrada por las FARC .....	20
[Aprobación del proyecto de declaración] .....	26
Cambio de fecha del trigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos .....	26
Aprobación de actas .....	28
Próxima reunión del Grupo de Trabajo Encargado de la Negociación del Proyecto de Declaración de San Pedro Sula: “Hacia una Cultura de la No Violencia” .....	29
Encuentro Internacional de Administradores de Registro Civil, Identidad y Migración, celebrada en la República Dominicana del 10 al 12 de febrero de 2009 .....	30
Anuncio del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativas y Presupuestarios .....	31
Solicitud del Presidente de un proyecto de calendario de reuniones programadas .....	32

## ANEXO

### DECLARACIÓN APROBADA:

CP/DEC. 39 (1681/09), Declaración sobre el asesinato de indígenas colombianos Awá por parte de las FARC .....	33
--	----

## DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN

(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/doc.4374/09, Informe del Fondo de Paz: Solución Pacífica de Controversias Territoriales de conformidad con la resolución CP/RES. 781 (1257/00)

CP/doc.4374/09 add. 1, Informe del Fondo de Paz: Solución Pacífica de Controversias Territoriales de conformidad con la resolución CP/RES. 781 (1257/00)

CP/doc.4365/09 corr. 1, Decimosegundo Informe Trimestral del Secretario General al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA)

CP/doc.4372/09, Nota de la Misión Permanente de Colombia solicitando la inclusión del tema “Masacre de indígenas colombianos perpetrada por las FARC” en el orden del día del Consejo Permanente y remitiendo proyecto de declaración

CP/doc.4376/09, Nota de la Misión Permanente de Colombia remitiendo el texto del proyecto de declaración acordado con las distintas delegaciones “Declaración sobre el asesinato de indígenas colombianos Awá por parte de las FARC”

CP/doc.4375/09, Nota de la Misión Permanente de Honduras sobre cambio de fecha del trigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos

## CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DE 2009

En la ciudad de Washington, a las diez y treinta del miércoles 25 de febrero de 2009, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Osmar Chohfi, Representante Permanente del Brasil y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Carlos Sosa, Representante Permanente de Honduras  
y Vicepresidente del Consejo Permanente  
Embajador Izben C. Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis  
Embajador Aristides Royo, Representante Permanente de Panamá  
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití  
Embajador Pedro Oyarce, Representante Permanente de Chile  
Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay  
Embajador Camilo Ospina, Representante Permanente de Colombia  
Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua  
Embajador Efrén A. Cocíos, Representante Permanente del Ecuador  
Embajador Gustavo Albin, Representante Permanente de México  
Embajador José Enrique Castillo Barrantes, Representante Permanente de Costa Rica  
Embajador Jorge Skinner-Klée, Representante Permanente de Guatemala  
Embajador Nestor Mendez, Representante Permanente de Belize  
Embajador Roy Chaderton Matos, Representante Permanente de Venezuela  
Embajador Virgilio Alcántara, Representante Permanente de la República Dominicana  
Embajador Francisco Esteban Laínez Riva, Representante Permanente de El Salvador  
Embajador José Enrique Pinelo, Representante Permanente de Bolivia  
Ministro Orlando Velorio, Representante Interino del Perú  
Ministra L. Ann Scott, Representante Interina de Jamaica  
Ministra Elisa Ruiz Díaz, Representante Alterna del Paraguay  
Consejera Patricia D. M. Clarke, Representante Alterna de Grenada  
Primer Secretario Ricardo Kellman, Representante Alterno de Barbados  
Consejero Chet D. Neymour, Representante Alterno del Commonwealth de las Bahamas  
Primera Secretaria Keltie Patterson, Representante Alterna del Canadá  
Ministro Consejero Lineu Pupo De Paula, Representante Alterno del Brasil  
Ministro Martín Gómez Bustillo, Representante Alterno de la Argentina  
Primer Secretario Garth Lamsee, Representante Alterno de Trinidad y Tobago  
W. Lewis Amselem, Representante Alterno de los Estados Unidos  
Ministro Consejero Omari Seitu Williams, Representante Alterno de San Vicente y las Granadinas

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza, y el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

## APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Declaro abierta esta sessão ordinária do Conselho Permanente, convocada para considerar os assuntos constantes da ordem do dia, documento CP/OD.1681/09.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD.1681/09)
2. Presentación del Informe Anual sobre el Fondo de Paz (CP/doc.4374/09) (CP/doc.4374/09 add. 1)
3. Presentación del Informe Trimestral del Secretario General sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA) (CP/doc.4365/09 corr. 1)
4. Nota de la Misión Permanente de Colombia solicitando la inclusión del tema “Masacre de indígenas colombianos perpetrada por las FARC” en el orden del día del Consejo Permanente y remitiendo Proyecto de Declaración (CP/doc.4372/09)
  - Nota de la Misión Permanente de Colombia remitiendo el texto del proyecto de declaración acordado con las distintas Delegaciones “Declaración sobre el asesinato de indígenas colombianos Awá por parte de las FARC” (CP/doc.4376/09)
5. Nota de la Misión Permanente de Honduras sobre cambio de fecha del trigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) (CP/doc.4375/09)
6. Aprobación de las siguientes actas de las sesiones del Consejo Permanente:
  - CP/ACTA 1514/05 (sesión ordinaria del 30 de septiembre de 2005)
  - CP/ACTA 1516/05 (sesión ordinaria del 12 de octubre de 2005)
  - CP/ACTA 1517/05 (sesión ordinaria del 26 de octubre de 2005)
  - CP/ACTA 1622/07 (sesión extraordinaria del 11 de diciembre de 2007)
  - CP/ACTA 1642/08 (sesión extraordinaria del 9 de abril de 2008)
7. Otros asuntos.]

Caso as delegações não façam objeção ao projeto de ordem do dia, procederemos a sua aprovação. Aprovado.

## PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL SOBRE EL FONDO DE PAZ

El PRESIDENTE: Vamos iniciar a sessão de hoje com a consideração do Relatório do Fundo de Paz, documentos CP/doc.4374/09 e CP/doc.4374/09 add. 1.

A Assembléia Geral da OEA, reunida em Windsor, Canadá, em junho de 2000, criou o Fundo de Paz: Solução Pacífica de Controvérsias, mediante a resolução AG/RES. 1756 (XXX-O/00).

Desde então, o Fundo de Paz serviu para que a OEA tivesse acesso a recursos financeiros para atender a casos imprevistos de crises que surjam em consequência de disputas territoriais entre dois ou mais Estados membros. Esses fundos também são utilizados pela Secretaria-Geral para fortalecer sua capacidade e experiência no campo da solução pacífica de controvérsias.

O Fundo de Paz é mais do que uma ferramenta de financiamento. Quando as partes interessadas dirigem-se conjuntamente à OEA para solicitar assistência para resolver pacificamente uma disputa territorial, encontram uma série de mecanismos de solução de controvérsias contemplados na Carta da Organização, tais como negociações diretas, bons ofícios, mediação, investigação e conciliação, soluções judiciais, arbitragem ou outro mecanismo que seja acordado entre as partes.

Dentre as recentes atividades empreendidas no âmbito do Fundo de Paz, destaco as gestões da OEA junto a Belize e Guatemala que conduziram à assinatura, em dezembro de 2008, na sede da Organização, de um Acordo Especial por meio do qual os dois países se comprometem a levar a questão do diferendo territorial à Corte Internacional de Justiça.

Ressalto a importância de que os Estados membros e Observadores Permanentes continuem a apoiar e a fortalecer o Fundo de Paz. Nesse sentido quero agradecer as contribuições feitas pela Argentina, Bahamas, Belize, Brasil, Canadá, Guatemala, Honduras, México, Nicarágua, Estados Unidos da América, Alemanha, China, Chipre, Coréia, Dinamarca, Espanha, França, Israel, Itália, Noruega, Reino Unido, Santa Sé, Suécia e Turquia.

Agradeço, por fim, ao pessoal do Departamento de Sustentabilidade Democrática e Missões Especiais da Secretaria de Assuntos Jurídicos pelo trabalho que vem realizando à frente do Fundo de Paz.

Para a apresentação do relatório, tenho a satisfação de oferecer a palavra ao Secretário-Geral, José Miguel Insulza. Com a palavra o Senhor Secretário-Geral.

El SECRETARIO GENERAL: Como recordaba el señor Presidente del Consejo Permanente, el Fondo de Paz fue creado mediante la resolución AG/RES. 1756 (XXX-O/00), aprobada en la Asamblea General celebrada en Windsor en junio de 2000.

Igualmente, la resolución CP/RES. 781 (1257/00), aprobada por el Consejo Permanente el 1 de diciembre de 2000, estableció una serie de pautas para el manejo del Fondo de Paz. Este informe fue preparado de conformidad con dichas pautas que, entre otras cosas, encarga a la Secretaría General la presentación de informes anuales al Consejo Permanente sobre las actividades y situación financiera del Fondo de Paz.

A raíz de los cambios organizacionales que se llevaron adelante en la Secretaría General a partir del año 2005, hasta la fecha no se habían presentado informes anuales sobre el Fondo de Paz; pido excusas al Consejo por esta omisión. Sin embargo, el Fondo siguió operando y se implementaron una serie de actividades bajo el Subfondo Belize-Guatemala, como lo ha dicho el señor Presidente, principalmente en lo relativo a las actividades que implementa la Oficina de la

Secretaría General de la OEA en la Zona de Adyacencia entre Belize y Guatemala. También durante el período que comprende este informe se ejecutó un proyecto de desarrollo binacional fronterizo entre Honduras y Nicaragua.

El informe describe las actividades de la Secretaría General en apoyo a la resolución pacífica de las controversias mencionadas desde el 1 de enero de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2008.

En enero de 2005 los Gobiernos de Nicaragua y Honduras solicitaron conjuntamente a la Secretaría General de la OEA apoyo técnico y financiero a través del Fondo de Paz/Subfondo Honduras-Nicaragua para un proyecto binacional fronterizo que solucionaría los problemas derivados de la desviación del Río Negro provocada por el Huracán Mitch a fines de 1998.

La asistencia solicitada sirvió para fomentar y mejorar las relaciones entre ambos países que comparten el Río Negro. El proyecto Diagnóstico para un Plan de Protección y Desarrollo de la Cuenca del Río Negro entre Honduras y Nicaragua benefició directamente a las poblaciones fronterizas, mejoró su calidad de vida y contribuyó a la reducción de la vulnerabilidad y al restablecimiento del equilibrio ambiental a través de un manejo integral de los recursos hídricos.

En el caso Guatemala y Belize, como ustedes saben, los Gobiernos de Belize y Guatemala reiniciaron el diálogo sobre su prolongado diferendo territorial en marzo de 2000 bajo los auspicios de la Secretaría General de la OEA y establecieron un proceso para lograr una solución justa, equitativa y definitiva al diferendo territorial.

Luego de un proceso de conciliación, el 7 de febrero de 2003 los Ministros de Relaciones Exteriores de Belize y Guatemala, junto con el Secretario General y el Secretario General Adjunto de la OEA, firmaron el Acuerdo para Establecer un Proceso de Transición y una serie de medidas de fomento de la confianza entre ambos países.

El Acuerdo del 7 de febrero de 2003 estableció un nuevo marco, llamado “Proceso de Transición”, en el que las partes acordaron continuar trabajando constructivamente y de buena fe para manejar las relaciones hasta alcanzar una resolución permanente al diferendo territorial. Un punto central del Acuerdo fue la creación de la Oficina de la Secretaría General en la Zona de Adyacencia, establecida el 1 de julio de 2003; es decir, hace ya más de cinco años y medio.

El 7 de septiembre de 2005 se firmó un segundo acuerdo, “Acuerdo sobre un Marco de Negociación y Medidas de Fomento de la Confianza entre Belize y Guatemala” mediante el cual se ampliaron las competencias de esta Oficina de la Secretaría General de la OEA en la Zona de Adyacencia (OEA/ZA).

Con posterioridad a la firma del acuerdo marco, formulé la recomendación de que la instancia más adecuada para resolver el diferendo es la Corte Internacional de Justicia. Esta recomendación fue acatada por ambos países y el 8 de diciembre de 2008, en la sede de la OEA, los Cancilleres Wilfred Elrington, de Belize, y Haroldo Rodas, de Guatemala, suscribieron el Acuerdo Especial entre Guatemala y Belize para Someter el Reclamo Territorial Insular y Marítimo de Guatemala a la Corte Internacional de Justicia.

Quiero recalcar que durante el período que comprende este informe se realizaron una serie de reuniones con los países que integran el Grupo de Amigos de Belize y Guatemala. De hecho, esta

mañana estuve reunido con el Grupo de Amigos de Belize y Guatemala y presenté un informe sobre los avances del proceso jurídico y las actividades adelantadas por la Secretaría General a través de la Oficina en la Zona de Adyacencia.

La Oficina de la Secretaría General en la Zona de Adyacencia opera ininterrumpidamente desde 2003. Entre las actividades que realiza la Oficina se destaca la realización de verificaciones e informes acerca de incidentes en la Zona de Adyacencia. Esta tarea es la más importante actividad y vehículo de presencia constante entre las comunidades a lo largo de la Zona de Adyacencia.

Asimismo, la coordinación institucional con las policías y las Fuerzas de Defensa de Belize y del Ejército de Guatemala es permanente y de vital importancia. Se mantienen reuniones tripartitas trimestrales de cooperación operativa y reuniones espontáneas son habituales en las instalaciones de la Oficina de la OEA en la Zona de Adyacencia, que dirige Miguel Ángel Trinidad. También se brinda apoyo en materia de equipamiento, habiéndose adquirido y entregado a ambas partes aparatos de posicionamiento global (GPS), facilitando el entrenamiento para su uso correcto de manera de evitar errores de localización en la demarcación de la Zona de Adyacencia.

La Oficina de la OEA en la Zona de Adyacencia también brinda apoyo a la coordinación interinstitucional de los gobiernos municipales que están en la Zona de Adyacencia de cada país, identifica áreas de desarrollo de proyectos locales, realiza eventos culturales y de integración entre la comunidad educativa de los dos países en la Zona de Adyacencia.

El seguimiento y atención a poblaciones establecidas de manera irregular en el sector de la Zona de Adyacencia ha sido fundamental. Por ejemplo, dos comunidades guatemaltecas que habitaban en la zona administrada por Belize fueron exitosamente reasentadas en Guatemala con el apoyo de la Oficina de la OEA: la comunidad de Nueva Judá, que se reasentó en Melchor de Mencos, y la Comunidad de Santa Rosa, que se reasentó en la Finca La Esmeralda, localizada en Poptún, departamento del Petén. Presenté un informe ante el Consejo sobre este tema en el año 2008.

En el informe narrativo que se ha distribuido en sala podrán encontrar más detalle sobre las actividades del Fondo de Paz, así como del uso del mismo. Igualmente, en los informes financieros se encuentran reflejadas todas las contribuciones recibidas durante los últimos cuatro años, la lista completa de donantes, los gastos por rubro, los saldos disponibles. Por ese motivo no voy a ampliar más sobre este tema.

Sin embargo, sí creo que vale la pena resaltar la necesidad de fortalecer el Fondo y quisiera aprovechar este momento para hacer un llamado a todos los Estados Miembros y a los países Observadores Permanentes a que consideren seriamente realizar aportes voluntarios a este importante mecanismo. Casos como el de Guatemala y Belize nos siguen demostrando que el Fondo de Paz es mucho más que una simple herramienta de financiamiento. El Fondo de Paz ofrece una serie de opciones de mecanismos de resolución de conflictos que están contemplados dentro de la Carta de la OEA: las negociaciones directas, los buenos oficios, la mediación, la investigación y conciliación, las soluciones judiciales y el arbitraje, entre otros. Hemos informado esta mañana que estamos abriendo un subfondo precisamente para las contribuciones de los países que quieren apoyar a Guatemala y a Belize en la elaboración de sus materiales jurídicos para los procesos de arbitraje. También el Fondo ofrece la pericia técnica de la OEA en materia de resolución de conflictos.



Creo que el Fondo de Paz es una gran experiencia que esperamos ampliar y, además, extender a todos los países que hoy día tienen aún asuntos que resolver en sus fronteras y que quieran, de común acuerdo, utilizar este Fondo y los servicios de la OEA para llevarlos adelante.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muito obrigado, Senhor Secretário-Geral. Ofereço agora a palavra o Senhor Representante Permanente da Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Muchas gracias, señor Presidente, buenos días a todos.

Quiero agradecer al señor Secretario General la presentación de este informe, el primero que recibe esta Organización después de que fuera creado el Fondo de Paz en la Asamblea de Windsor, Canadá.

Señor Presidente, distinguidos Representantes, el Fondo de Paz no es solo un mecanismo ágil y eficaz, sino que ha demostrado ser esencial en la larga travesía por alcanzar soluciones pacíficas a disputas territoriales añejas. El Fondo de Paz ha logrado cumplir con su cometido esencial, como es prestar ayuda y facilitar los esfuerzos encaminados a que los Estados tengan un espacio de diálogo destinado a resolver sus diferencias.

Por eso, hoy me voy a circunscribir a reconocer la labor de la OEA como proactiva y capaz de articular nuevas formas de cooperación a través de este fondo. Estos buenos oficios nos han dejado valiosas experiencias, nuevas formas de prestar asistencia humanitaria y novedosos proyectos de cooperación y desarrollo, cuyos resultados, realmente, constituyen mejores prácticas para cooperar, fomentando las buenas relaciones entre comunidades.

Sirva, pues esta breve intervención para agradecer el concurso de los países donantes y la forma tan competente, valiosísima y ágil de este instrumento, como es el Fondo de Paz, sin cuya operatividad los métodos de solución pacífica de controversias, sean estos políticos o jurídicos, son solo postulados sin contenido.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muito obrigado. Tem a palavra o Senhor Representante Permanente de Belize.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELIZE: Thank you very much, Mr. Chairman.

The Delegation of Belize wishes to thank the Secretary General for his very comprehensive report on this most important facility: the Fund for Peace of the Organization of American States, administered by the General Secretariat. I also want to thank the Secretary General for very clearly explaining the scope and impact of the operations of the Fund for Peace on the ongoing process in Belize and Guatemala.

I take this opportunity to express our heartfelt thanks to all member states, observer states, and those states outside of our region that have contributed to the Fund for Peace and this very important investment in peace and stability in our continent.

Mr. Chairman, the Fund for Peace is more than one of the usual instruments operated by the OAS. It provides a mechanism through which our Organization can actually help beyond the normal and very welcome signs of political support. It goes that extra inch, which is what is most often needed to ensure that situations in which there can be tension are managed properly, projects across borders can be implemented, tensions can be contained, and communities on two sides of a border can learn to live better together. There is no way to emphasize how important the Fund for Peace is to our continent.

As the Secretary General said, the Group of Friends of Belize and Guatemala received a report this morning on what has been going on in the border area between Belize and Guatemala. I wish that more of you had been present to hear firsthand how much important work is being done and how concretely the OAS is delivering on its mandate to help us manage the situation along the common border we share with Guatemala.

I want to end by thanking the OAS for the tremendous work it has done in managing the Fund for Peace. Our thanks go once again to all who have contributed, and I want to encourage those who have not yet contributed. When you contribute to a fund like the OAS Fund for Peace, it is an investment in peace in our region. It is not a small thing, and whatever contributions are received are put to very good use. There is no price that can be attached to peace. We all need it.

Thank you very much Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muito obrigado. Tem a palavra a Senhora Representante Permanente do Uruguai.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Deseo agradecer, en primer lugar, al Secretario General la presentación del informe sobre el Fondo de Paz. En cuatro años, como se señaló, no se había presentado ningún informe sobre el Fondo, lo que se ha realizado por primera vez en esta oportunidad ante el Consejo. Es una iniciativa que responde a los propósitos y principios de la Carta de la OEA, específicamente sus artículos primero, segundo, y tercero, así como a otros instrumentos del sistema interamericano, como el Pacto de Bogotá.

Queremos recalcar importantes aspectos positivos que se han dado, como el aumento y diversificación de las contribuciones, así como el fortalecimiento del equipo encargado del Fondo de Paz dentro de la Secretaría de Asuntos Políticos, el cual está dedicado a reforzar el Fondo y a implementar una serie de programas conducentes a promover una cultura de paz.

Nos congratulamos por el éxito de las gestiones en Belize y Guatemala bajo el patrocinio de la OEA y la firma del acuerdo especial mediante el cual se comprometieron a llevar el diferendo a la Corte Internacional de Justicia. Asimismo, consideramos de importancia los resultados logrados en la Zona de Adyacencia entre Belize y Guatemala, tales como las verificaciones que previenen incidentes

mayores y el reasentamiento de la Comunidad de Santa Rosa. Felicitamos, pues, la iniciativa del Secretario General de fortalecer el Fondo de Paz como herramienta útil para la mediación, los buenos oficios, la facilitación y la construcción y promoción de la paz.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muito obrigado. Tem a palavra o Senhor Representante Permanente do México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Señor Presidente, muy brevemente para hacer una solicitud.

Con el propósito de facilitar las gestiones que las misiones tenemos que realizar con las autoridades en nuestras capitales en torno a las necesidades de fortalecimiento del Fondo de Paz, sería muy útil que las delegaciones de los Estados Miembros y de los Observadores Permanentes contáramos con la versión escrita de la Declaración formulada por el Secretario General esta mañana. Quisiera pedir, por su intermedio, a la Oficina del Secretario General que la distribuya tan pronto esté lista porque nos va a ser muy útil para esas gestiones dirigidas al fortalecimiento del Fondo de Paz.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muito obrigado, Senhor Representante Permanente do México. Tem a palavra o Senhor Secretário-Geral.

El SECRETARIO GENERAL: Voy a cotejar las notas que tengo con la versión grabada, y voy a entregar una versión dentro de la semana, señor Embajador. Gracias.

El PRESIDENTE: Muito obrigado, Senhor Secretário-Geral. Não havendo outro pedido de palavra, a presidência gostaria de propor que o Conselho Permanente, em primeiro lugar, tome nota do relatório apresentado pelo Secretário-Geral sobre o Fundo de Paz e também que agradeça o apoio e o acompanhamento dos Estados membros que contribuíram para o Fundo.

Não havendo objeções, fica assim acordado.

O Senhor Secretário-Geral aqui faz uma observação que eu tenho muito prazer em retificar o que eu disse: Estados membros e Estados Observadores, que na verdade os Estados Observadores têm tido um papel importantíssimo no fornecimento de fundos para esta atividade da Organização dos Estados Americanos e é com prazer que eu faço esta retificação.

De qualquer maneira, está acordado o que a presidência propôs.

#### INFORME TRIMESTRAL DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISIÓN DE APOYO AL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA (MAPP/OEA)

El PRESIDENTE: Vamos agora considerar o item 3 de nossa agenda que trata do Relatório Trimestral do Secretário-Geral sobre a Missão de Apoio ao Processo de Paz na Colômbia

(MAPP/OEA). O relatório que será hoje apresentado é o décimo segundo, documento CP/doc.4365/09 corr. 1.

A esse respeito, os Senhores Representantes lembrarão que a resolução CP/RES. 859 (1397/04) encarrega o Secretário-Geral de informar trimestralmente o Conselho Permanente sobre os trabalhos da MAPP/OEA e sua capacidade permanente de contribuir para a consecução dos valores e princípios constantes da Carta da Organização dos Estados Americanos e da Carta Democrática Interamericana.

Para a apresentação do relatório, tenho a satisfação de oferecer a palavra ao Secretário-Geral.

El SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias, señor Presidente. Cumplo con entregar el decimosegundo informe trimestral respecto a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP) que, como ustedes recordarán, tiene en su clasificación el corrigendum 1 por cuanto hubo de ser retirada la versión anterior, que era una versión preliminar, y esta es la versión corregida y definitiva del informe.

En las consideraciones generales quiero destacar que hay algo que es muy importante entender, que es el cambio sustantivo que desde finales de 2003 hasta hoy ha tenido el proceso que se lleva adelante en Colombia. Cuando iniciamos la Misión de Apoyo al Proceso de Paz se trataba fundamentalmente de verificar un proceso de desmovilización de efectivos paramilitares. Esta etapa, en lo principal, ha terminado, por cuanto las autodenominadas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), como tal, ya no existen.

Lo que existe, en cambio, son algunos remanentes importantes y contextos de ilegalidad que son producto del proceso de desmovilización. No estamos hablando, y esto es algo que quisiera recalcar, de una organización paramilitar con fines políticos, lo que también es condenable. Estamos hablando de bandas criminales al servicio del narcotráfico y del crimen organizado, algunas de las cuales están integradas por ex combatientes de los grupos anteriores, pero no tienen ya la menor pretensión de afirmar que tienen objetivos políticos. Y eso, por cierto, es algo para la MAPP relativamente complejo porque nuestra tarea es observar la desmovilización de esos grupos. La MAPP no está ahí para verificar la acción de bandas criminales ligadas al crimen organizado, simplemente.

Creo, sin embargo, que es importante verificar que hay otras tareas que nos corresponde realizar, como es precisamente el proceso de reinserción, las acciones que ocurren en torno a la Ley de Justicia y Paz, la reparación de las víctimas de la violencia armada y el curso general del proceso de pacificación en Colombia.

Por lo tanto, el informe que entregamos tiene los capítulos que corresponden a esta consideración general que he hecho, la idea de la subsistencia de lo que se denominan espacios de ilegalidad, motivados por esta desmovilización, seguida de la formación de algunas bandas armadas nuevas, acompañadas de los procesos ya de reinserción, de la Ley de Justicia y Paz, de reparación, etcétera.

En cuanto la verificación del orden público ha aumentado el número de operativos y capturas de los mandos de los antiguos grupos armados ilegales, aquellos que no se habían acogido a la Ley o que la habían abandonado. Se ha ampliado la cobertura territorial en zonas en que las Autodefensas

tuvieron influencia, especialmente aquellas con población vulnerable. Se han adelantado investigaciones sobre corrupción. Se ha depurado de manera importante la Fuerza Pública.

Al mismo tiempo, en un caso concreto, el caso de San Onofre, la Fuerza Pública ha neutralizado el ingreso de actores armados y, gracias a ello, las víctimas tienen mejores condiciones de seguridad. En la Cordillera de Nariño también se han golpeado de manera importante las estructuras armadas ilegales.

La erradicación manual de cultivos ilícitos en Nariño, Putumayo, Magdalena, Antioquia y Norte de Santander afecta la fuente principal de finanzas de los grupos nuevos que van emergiendo.

Pero tenemos aún algunos problemas. Se observa un acomodamiento y consolidación territorial de estas bandas emergentes bajo nuevos liderazgos; estas estructuras ejercen control social en algunas zonas. Incluso en el norte del país hemos verificado cierta unificación de bandas emergentes con el apelativo político de Autodefensas Gaitanistas, grupo que ha cometido acciones armadas contra la fuerza militar y que ofrece recompensas incluso a cambio del asesinato de policías.

En otras partes hay también alianzas entre bandas emergentes y actores armados ilegales. Verificamos algo que ha sido ya denunciado: no solamente el traspaso de grupos que eran de autodefensa a grupos criminales, sino una cooperación entre estos grupos criminales y la guerrilla que aún subsiste. Es decir, la guerrilla de las **Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)** y el **Ejército** de Liberación Nacional (**ELN**) que todavía subsisten, se tienden a asociar en determinados territorios con estos grupos criminales.

Hay disputas territoriales entre los grupos emergentes que afectan la seguridad. Se presentan todavía asesinatos, amenazas, intimidaciones a algunos jefes que han postulado a Justicia y Paz, que se rehúsan a seguir aportando datos de valor por esta misma verificación de intimidaciones.

Además, las autoridades del Ecuador han denunciado la incursión de grupos armados ilegales asociados con los antiguos paramilitares en su territorio, las llamadas “Águilas Negras”. Pero, repito, esta situación se presenta dentro de un marco en el cual la capacidad operativa de las fuerzas armadas y de las fuerzas policiales aumenta. Como digo los espacios de ilegalidad generan esta situación aún transitoria con mucho menos víctimas que antes, pero con un número de víctimas que lamentar.

En lo referente al proceso de reintegración, hemos verificado avances en términos de atención psicosocial, atención en salud y educación a los ex combatientes. Un 99,7% de los 23.000 participantes activos ha recibido talleres psicosociales. Al menos un 56,4 ha recibido una visita domiciliaria.

En materia de salud, hasta octubre de 2008, el 90% de los desmovilizados activos está dentro del sistema, activos en el sentido de que están incorporados al programa. En formación para el trabajo, el 41% de los desmovilizados efectuó estudios para acceder a un proyecto productivo o empleo formal, gestionado por la Agencia de Reintegración.

Trece mil quinientas personas cursan estudios en este momento. Se ha ampliado la cobertura de reintegración comunitaria de treinta y dos a sesenta municipios. Se han incorporado más departamentos y municipios a la política de integración.

Por lo tanto, hay un proceso importante en marcha. En nuestros informes habíamos señalado la dificultad de poner en marcha el proceso de reintegración. Hoy día podemos reportar y se reportan en el informe avances de gran importancia.

Los retos, por cierto, tienen que ver con lo que señalábamos en el primer punto, que en zonas donde hay brotes de violencia, acciones delictivas, donde se reorganizan grupos criminales y el crimen organizado, eso puede afectar a la población desmovilizada.

Hay una cifra importante de desmovilizados muertos desde el principio del proceso, 1.658 personas, que no es tampoco mucho mayor que la cifra de criminalidad más general que existe dentro del país.

En cuanto a la Ley de Justicia y Paz y las víctimas, es importante señalar que, a la fecha, se han presentado 174.106 víctimas al proceso de Ley de Justicia y Paz, que ciertamente no es un número menor, es un número bastante sustantivo. Los departamentos con mayor número de hechos denunciados son Antioquia, 54.486; César, 15.351; Magdalena, cerca de doce mil; Bolívar, poco más de once mil. Se han confesado 2.709 hechos; denunciado, otros 11.505. En el informe está el número de fosas exhumadas. Se han encontrado 1.768 cadáveres, 477 identificados, 276 ya entregados a sus familiares.

La Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación cuenta ya con once sedes regionales. Se da impulso al sistema de atención integral de víctimas y el Fondo Nacional de Reparación para las Víctimas está proporcionado una cantidad importante de recursos y está empezando a aportar ya en materia de identificación, avistamiento, individualización y recepción de bienes. Los bienes de los desmovilizados que se han aplicado a la reparación de víctimas ascienden ya a 8.175 millones de pesos.

Los retos aquí son también complejos. Todavía falta una mayor cantidad de defensores públicos asignados para asistencia legal de las víctimas. Se corre el riesgo de politizar un poco los espacios institucionales de coordinación que nos es importante mantener al margen de las conveniencias políticas regionales. Contrasta aún el alto índice de víctimas que se han presentado con el número aún bajo de crímenes confesados por parte de los postulados al Proceso de Paz que operaban en esas zonas. A pesar del gran número de víctimas que se han presentado, es importante señalar que todavía hay muchas víctimas que no se han presentado en las zonas donde la violencia tuvo una gran magnitud.

Es importante fortalecer los mecanismos de protección, porque aún se usa la intimidación, especialmente en contra de grupos vulnerables en las zonas donde todavía subsisten espacios de ilegalidad importantes.

En suma, señor Presidente, nuestra valoración del Proceso de Paz es muy positiva. Es posible que en los próximos meses tengamos que hacer algunos ajustes al mandato de la MAPP por cuanto, repito, ya no dedicamos tanto tiempo a la verificación de procesos de desmovilización porque incluso lo que se produce aún ya corresponde a lo que ya debemos calificar como criminalidad común.

La tarea que se nos ha encargado sigue adelante. Ha sido una tarea muy fecunda, en la cual le correspondió a nuestro Representante, señor Sergio Caramagna, que recientemente ha abandonado sus funciones –ha sido reemplazado por el segundo de la Misión– un papel muy fundamental. Es un

proceso que ha sido muy satisfactorio, que ha contado con el concurso de nacionales de una cantidad importante de países miembros de la Organización, con el apoyo material de países miembros y observadores. Por lo tanto, al presentar este decimosegundo informe, estamos muy satisfechos por el trabajo realizado.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muito obrigado, Senhor Secretário-Geral. Tem a palavra o Senhor Representante Permanente da Colômbia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Señor Presidente, señor Secretario General:

En nombre del Gobierno colombiano quiero agradecer a la Secretaría General por la presentación del décimo segundo informe trimestral de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz (MAPP/OEA) en Colombia, que contiene y resalta, una vez más, los esfuerzos y adelantos logrados por parte del Gobierno y pueblo colombiano en el proceso de desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), así como las recomendaciones de la Misión.

También quiero agradecer la solidaridad que siempre nos han brindado en igual sentido los países miembros y los países observadores permanentes de esta Organización.

En primer lugar, esta es la oportunidad para hacer un público reconocimiento a la labor que desde el año 2004 desarrolló el señor Sergio Caramagna, Jefe de la Misión de Apoyo. Siempre dio su respaldo y confianza al proceso adelantado por el pueblo colombiano. Su liderazgo y ejecución de las funciones encargadas generó la confianza necesaria para el éxito del proceso de desmovilización.

El informe resalta los esfuerzos del Gobierno colombiano y los positivos resultados conseguidos en materia de desarme, desmovilización y reinserción, en donde de manera conjunta todas las instituciones involucradas en este proceso han trabajado con firmeza y determinación a pesar de las enormes dificultades que la influencia del narcotráfico generan.

En la presente semana Colombia completó 50.000 desmovilizados. Solo en el presente año se han desmovilizado más de quinientos guerrilleros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el día de ayer, 16 del **Ejército** de Liberación Nacional (ELN). El proceso de pacificación definitiva en nuestro país avanza con paso firme. En el año 2002 tuvimos 28.837 muertos por homicidio común; en el año 2008, 16.140. De 1.708 secuestros extorsivos en el año 2002, pasamos a 197 en el 2008, y en el presente año la disminución de este delito va a ser más drástica por la neutralización de las bandas dedicadas a este crimen común.

El triunfo de la sociedad colombiana contra el crimen se consolida, pero buena parte de estos resultados son producto de la desmovilización y el apoyo que la MAPP/OEA, cumpliendo instrucciones de este Consejo Permanente, ha brindado a nuestro país. En nombre del pueblo colombiano agradecemos ese apoyo y el éxito que ha tenido.

De lo consignado en el informe es necesario mencionar la descripción que en él se hace sobre el fenómeno de la cartelización de las **Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)** y el **Ejército de Liberación Nacional, (ELN)**, grupos que se han transformado en uno de los eslabones del

negocio de las drogas, protegiendo los cultivos y procesamiento de la base de coca en alianza con las bandas de delincuencia común y generando una organización delictiva cuyo objeto único es el narcotráfico. Ya no hay combates entre guerrillas y narcotraficantes; ahora hay una asociación para traficar drogas.

La ideología murió y el negocio triunfó. Ya los guerrilleros no buscan la protección política en otros países, buscan los bancos.

El reto del Gobierno colombiano es la derrota de este nuevo cartel unificado, para lo cual, como en ocasiones anteriores, contamos con la clara decisión política de enfrentar este fenómeno hasta eliminarlo; ahora con una ventaja notable, el crimen ha dejado de lado las discusiones políticas y se ha unificado alrededor del narcotráfico como única razón de su existencia.

Con decisión y firmeza, erradicando cultivos de coca y persiguiendo y arrestando a los narcotraficantes sin pausa, tenemos la absoluta confianza de lograr finalmente la erradicación del comercio de drogas en nuestro país.

La Fuerza Pública colombiana ha dispuesto con éxito un mecanismo especial de seguimiento a las bandas emergentes criminales dedicadas al narcotráfico del cual hacen parte los organismos de seguridad del Estado, la Fiscalía y la Alta Consejería para la Reintegración (ACR). Adicionalmente, en el ámbito regional se han puesto en marcha esquemas especializados de combate a estas fracciones armadas ilegales, a estos narcoterroristas y a los integrantes de la delincuencia común, los cuales han contribuido a dar golpes contundentes a estas estructuras al margen de la ley.

Del año 2006 al 11 de septiembre de 2008 el número de bandas criminales surgidas para ocupar el espacio del negocio del narcotráfico dejado por los grupos paramilitares ha tenido una reducción del 52%, según datos de la Policía Nacional, tal como lo consigna el informe.

La Misión reconoce el papel fundamental adelantado por la Alta Consejería para la Reintegración al asumir la tarea de apoyar el tránsito a la vida civil de los ex combatientes, incluyendo a sus familias. Esta institución ha ampliado su presencia territorial y ha hecho un acompañamiento psicológico de los desmovilizados, lo cual ha permitido conocer más de cerca esta población. Uno de los mayores logros del último trimestre es la inclusión de los planes municipales de desarrollo de algunos componentes de la política de reintegración.

En materia de justicia y paz, se han dado avances significativos en la investigación de las conductas delictivas que fueron cometidas por los grupos paramilitares. En las versiones libres, los desmovilizados de las AUC han confesado más de 2.709 hechos delictivos y han denunciado otros 8.186. Dados los instrumentos nuevos que, de acuerdo con la jurisprudencia, ha dado la Corte Suprema de Justicia, pensamos que el proceso de esclarecimiento de los crímenes se acelerará durante el presente año para llevarlo ya a nivel de juicio antes de que termine el presente año también.

La Misión destaca que alrededor de 160.000 víctimas han comenzado a participar activamente del proceso judicial. Quisiera hacer una anotación sobre el número de víctimas. El número de víctimas ha aumentado sustancialmente porque se han venido presentando a las oficinas de reinserción las víctimas de las FARC. Cuando empezamos el proceso, se trataba originalmente de indemnizar a las víctimas del paramilitarismo. Sin embargo, en el transcurso del proceso se han presentado a las oficinas de reinserción, donde se reparan las víctimas, víctimas de las FARC y el



Estado colombiano no tiene forma de distinguir entre las víctimas. Si se presenta una víctima y le decimos que no podemos indemnizarla porque este proceso es solamente para las víctimas de los paramilitares, crearíamos una distinción que, a nuestro juicio, no es válida. El 40% de las víctimas que hoy en día enumeramos son víctimas del proceso violento por parte de las FARC.

El aumento progresivo de esta cifra es una prueba de los avances que ha tenido la institucionalidad en las labores de difusión de la Ley y la orientación a las personas que fueron afectadas por la violencia paramilitar y guerrillera.

Destaca igualmente la desmovilización del Ejército Revolucionario Guevarista, una disidencia del ELN que ha desaparecido ya.

En el último trimestre la MAPP/OEA destaca la puesta en marcha del programa de reparación individual por la vía administrativa, mediante el cual se da una compensación económica a todos aquellos que han padecido la violación de sus derechos, sin excepción del origen de la violencia que lo causó.

Por último, en nombre de mi Gobierno y del pueblo colombiano, quisiera agradecer y reconocer el importante papel desarrollado durante todo este proceso y el apoyo de carácter financiero y logístico y de cooperación que han realizado los Gobiernos de Alemania, Bahamas, Brasil, Canadá, Chile, Estados Unidos, México, República de Corea, España, Guatemala, Países Bajos, Irlanda, Noruega, Perú, Suecia y Tailandia. Su apoyo ha permitido salvar un importante número de vidas de colombianos, gracias al proceso de desmovilización de actores armados que, tal como se indicó, ha permitido el regreso a la vida civil de más de cincuenta mil ciudadanos colombianos.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Obrigado. Tem a palavra o Senhor Representante dos Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation wishes to express appreciation to the Secretary General for his twelfth quarterly report on the important work of the Mission to Support the Peace Process in Colombia (MAPP/OAS).

The continued work of the Organization of American States in Colombia is vital and deserves due recognition, particularly in light of the fact that financing for the Mission comes primarily from voluntary contributions. The United States, for its part, is honoring its commitment to help fund the MAPP/OAS. From fiscal year 2008 funding, United States is providing two million dollars to the Mission.

We share the view of the Secretary General that reintegration continues to be a challenging and difficult process. We remain strongly committed to assisting the Colombian Government with the task of reintegrating demobilized paramilitary members into society by providing them with the necessary tools and opportunities to prevent their return to a life of crime.

We are pleased to see that the twelfth quarterly report continues to detail progress with regard to the implementation of the Justice and Peace Law. In particular, my delegation notes that the report

states that “significant progress has been made in the investigation of criminal acts committed by paramilitary groups.” Clearly, this is positive news.

Mr. Chairman, Mr. Secretary General, the tenth quarterly report stated that reintegration had taken a “new turn” through the implementation of the Department for Reintegration (ACR), sound programming, and policy changes that were slowly yielding results. However, that report also cited a number of factors that resulted in limited social and economic reintegration of the demobilized population.

In today’s report, however, we are pleased to find that the Department for Reintegration has continued to enhance service delivery and, as the MAPP/OAS recognizes, “the high levels of coverage achieved by the ACR in the provision of educational and health benefits.”

With these positive steps in mind, we encourage all of Colombia’s neighbors and friends to continue supporting this important undertaking because, as the Secretary General duly notes in the report’s conclusions, “we have great tasks to perform and great challenges to face together.”

Thank you Mr. Chairman; thank you, Mr. Secretary General.

El PRESIDENTE: Muito obrigado. Tem a palavra o Senhor Representante Permanente de El Salvador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Mi Delegación desea referirse a las labores de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia, la cual, bajo la dirección del Secretario General de la Organización, persigue contribuir con la hermana República de Colombia en el logro de los valores y principios contenidos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y en la Carta Democrática Interamericana.

Los Estados Miembros de la Organización podemos, sin temor a dudas, dar testimonio de que los múltiples esfuerzos para buscar y lograr la paz en Colombia continúan produciendo resultados positivos y alentadores, principalmente para una nación hermana donde la intranquilidad civil y la violencia han causado estragos por más de cuarenta años.

Mi Gobierno, señor Presidente, se solidariza plena y absolutamente con los actuales esfuerzos del Gobierno de Colombia en la consolidación de la paz y la seguridad para todos sus habitantes, producto de las cuales deviene, tal y como en cierta oportunidad lo ha señalado el Secretario General de la Organización, un nuevo escenario para Colombia bajo el cual la institucionalidad tiene tres retos fundamentales: la reconstrucción del Estado y la recuperación de la legalidad en determinadas regiones, la reintegración de los ex combatientes y la aplicación de la Ley de Justicia y Paz; todo lo anterior en franco destino a lograr caminos de justicia y reconciliación nacional para toda una nación golpeada por el flagelo de la violencia armada.

Señor Presidente, la solidaridad de la nación salvadoreña va más allá de una simple manifestación de apoyo. El Salvador es un pueblo que vivió en carne propia situaciones similares de conflicto interno, tales como las que tiene la nación colombiana. Es por ello que mi Gobierno acoge con verdadera satisfacción el tratamiento integral que se está brindando a las víctimas que, de una u

otra manera, han resultado afectadas por el conflicto armado. En tal sentido, no podemos más que animar a que continúen el desarrollo de tareas conjuntas entre la Misión de la OEA con autoridades gubernamentales, las cuales están orientadas no solo a tener un acercamiento con las comunidades, sino también a generar espacios de confianza, de reconciliación y reconstrucción del tejido social, entre otras.

Mi país ha apoyado y continuará apoyando, tanto en el ámbito bilateral como en el multilateral, los incansables esfuerzos que realiza el actual Gobierno de Colombia por devolver las condiciones de paz y tranquilidad a una nación duramente golpeada por el flagelo de la violencia y las armas.

Mi Gobierno está convencido de que la vía del diálogo y la negociación, basada en el pleno respeto a los preceptos constitucionales y el Estado de Derecho, son la fórmula más apropiada para abordar el camino hacia una paz firme y duradera. Reconocemos el desafío que representa en la actualidad el que la Misión de Apoyo al Proceso de Paz esté desarrollando sus labores bajo un clima en el que las fracciones armadas ligadas al narcotráfico se han convertido en una amenaza multidimensional al proceso de justicia y paz en Colombia, afectando directamente el proceso de reinserción y, por ende, la seguridad de los desmovilizados.

Señor Presidente, el trabajo que está realizando la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia, bajo la meritoria conducción del Secretario General de la Organización, merece el total y absoluto apoyo de nuestra Delegación. Por ello hacemos votos para que la nación hermana de Colombia, su gente, sus comunidades y toda su estructura de Estado puedan lograr muy pronto y de manera definitiva la tan ansiada paz.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muito obrigado. Tem a palavra a Senhora Representante do Canadá.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

Canada welcomes the report of the Secretary General to the Permanent Council on the Mission to Support the Peace Process in Colombia (MAPP/OAS). Canada applauds the key role of the Mission is playing in the continued progress made toward achieving sustainable peace in Colombia, and we reiterate our support for the disarmament and demobilization process initiated by the Government of Colombia.

We have taken note of the report's assertion that emerging criminal gangs are threatening advances made in the demobilization and reintegration process and their impact on communities, and that continued efforts are required to diminish the risk that ex combatants will return to activities linked to the illegal economy.

Mr. Chairman, Canada has been pleased to support the important work of the MAPP/OAS by providing one million dollars over the last year. We wish to renew our commitment to support the Mission's excellent work in furthering the peace process in Colombia.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muito obrigado. Tem a palavra o Senhor Representante do Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

Deseamos agradecer, en primer lugar, la presentación del Secretario General, en la cual nos entregó de manera muy clara el contexto en que está trabajando la MAPP/OEA. Agradecemos también el análisis que nos ha hecho el Embajador Ospina.

Son claros, a nuestro juicio, los avances alcanzados en el proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) y los alcances de la Ley de Justicia y Paz. Estos son progresos notables. Comprendemos, igualmente, como lo ha señalado el Secretario General, las preocupaciones por la presencia de grupos armados cada vez más vinculados con el narcotráfico y el crimen organizado que plantea, sin duda, un riesgo para el progreso de la conciliación del proceso de paz en que se encuentra empeñado el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe.

Es en este contexto que mi país valora y desea renovar su apoyo a la MAPP/OEA, particularmente los esfuerzos que está desplegando para responder a los nuevos problemas dentro del marco de su mandato, en particular en los contextos de ilegalidad, como la amenaza multidimensional al proceso.

Por último, deseamos reiterar nuestro respaldo y solidaridad al Gobierno y al pueblo de Colombia. Es un compromiso con la democracia, la justicia y la paz.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muito obrigado. Tem a palavra o Senhor Representante Permanente de Belize.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELIZE: Thank you very much, Mr. Chairman.

I take the floor on behalf of the Caribbean Community (CARICOM) delegations to thank the Secretary General for the twelfth quarterly report on the Mission to Support the Peace Process in Colombia (MAPP/OAS). We also extend our thanks to Ambassador Camilo Ospina for the very clear information he has presented this morning.

This report, Mr. Chairman, again underscores the importance of the work being done by the Organization of American States in perhaps the most noble of the objectives of the Charter, the promotion of peace in our continent.

While we look forward to receiving more reports on the continued work of the OAS as it confronts the tragic and challenging situation in our sister state of Colombia, CARICOM looks forward even more to the day when this Council is informed that peace has finally dawned in that long-suffering state.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muito obrigado. Tem a palavra o Senhor Representante da Argentina.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Muchas gracias.

Señor Presidente, señor Secretario General, la Delegación argentina desea agradecer el informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA).

Resulta alentador conocer los progresos alcanzados en materia de desarme, desmovilización y reinserción llevados a cabo por el Gobierno de Colombia a la vez que mi Delegación hace votos para que este proceso continúe afianzándose, como lo ha estado haciendo en el pasado, en aras de combatir la delincuencia y el crimen organizado en todas sus manifestaciones.

La Argentina compromete y ratifica su apoyo al Secretario General, a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia y al Gobierno y pueblo del país hermano en sus objetivos de consolidar una paz justa, duradera y definitiva que tanto se merece.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muito obrigado. Tem a palavra o Senhor Representante Permanente da Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, nuestro testimonio de gratitud al señor Secretario General por el informe que nos ha presentado sobre el cumplimiento del mandato que esta Organización le dio para apoyar, junto con las autoridades y el pueblo de Colombia, los esfuerzos que se están haciendo para alcanzar la paz y combatir el crimen y la violencia en ese hermano país.

La situación de Colombia para Venezuela no es una referencia lejana; ni siquiera es una referencia hermana, que, por supuesto, lo es. Es una referencia inmediata porque es un problema que nos afecta directamente y del cual somos testigos diarios de su desarrollo y de su evolución. Por eso, tenemos un sentimiento especial de solidaridad con Colombia y con los esfuerzos que hacen sus autoridades y los dirigentes de la sociedad colombiana para alcanzar la paz.

En este sentido quiero hacer referencia a la importancia de la participación de la comunidad internacional en estos esfuerzos para darle apoyo a Colombia. Obviamente, la comunidad internacional organizada puede traducirse en una institucionalidad como la de la OEA o como la de otros organismos internacionales que han dado y continúan dando su aporte.

La comunidad internacional también son países con nombre y apellido. Una semana antes de que el Gobierno de los Estados Unidos designara al señor **John Mitchell** como Enviado Especial para el Medio Oriente, mi Gobierno, a través de nuestra representación, hacía una referencia a la experiencia en Irlanda del Norte donde este Senador de los Estados Unidos hizo aportes tan importantes en procura de una solución política negociada al problema, sobre todo cuando la paz en Irlanda del Norte parecía algo imposible de alcanzar por la dureza de las posiciones enfrentadas. Sin embargo, debemos recordar el papel importante que jugaron –aparte, por supuesto, del señor Mitchell– ambos extremos dentro de la sociedad irlandesa y también el papel tan importante que jugó el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a pesar de la resistencia inicial a

alguna de las proposiciones que fueron adelantadas en su momento. Es un ejemplo claro de la intervención positiva de la comunidad internacional organizada en grupo o en gestos individuales.

El ejemplo más reciente, para no hablar de algunos que nos han afectado para bien en carne propia, es el del Brasil. El apoyo que dio el Brasil recientemente, en conjunción con las autoridades colombianas y la Cruz Roja Internacional, para la liberación de algunos secuestrados, hecho a su manera –yo diría que hecho a la manera Itamaraty– fue un esfuerzo que dio frutos muy positivos y que abre esperanzas de avances adicionales en el tratamiento de esta materia.

Si recordamos el caso de América Central –personalmente por razones de mis posiciones en otros tiempos tuve mucho que ver con el seguimiento de la situación en América Central, particularmente en El Salvador y Guatemala–, también allí parecía imposible una reconciliación. Parecía imposible una solución diplomática y, sin embargo, con el apoyo de la comunidad internacional, un valiosísimo apoyo, se logró una solución que fue superior a los fusiles, porque el mensaje es este, en definitiva, y cuando los fusiles de uno u otro lado se atacan, cuando sea el caso, ahí es donde es necesaria la participación de los políticos y de los diplomáticos.

Esto es mucho más que una materia de seguridad contra la violencia, contra el crimen organizado. Se trata de objetivos superiores que están vinculados a la realización de los procesos democráticos, a la consecución de la justicia social, que es una base esencial para consolidar las democracias en nuestro continente y en cualquier otra parte del mundo.

En ese sentido queremos dar este mensaje para las autoridades de Colombia, para su Gobierno, para los líderes de la sociedad colombiana, para el pueblo colombiano y, también, para la comunidad internacional, para que tengamos presente siempre que estamos, permítanme usar la palabra, inundados de ejemplos de cómo la diplomacia y la política terminan ofreciendo los resultados más positivos y más duraderos.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muito obrigado. Tem a palavra o Senhor Representante do Peru.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

Seré muy breve. Básicamente quisiera agradecer la presentación del informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz.

El Perú, ciertamente, lo sigue con mucha atención y brinda todo su apoyo, tanto a los esfuerzos de la OEA como del Gobierno y pueblo colombianos, así como a aquellos países de la comunidad internacional que participan para llevar adelante los propósitos que todos tenemos entendidos. A este respecto creo que es importante también considerar que tales esfuerzos provenientes de terceros países o de la comunidad internacional deben contar con el beneplácito del Gobierno y el pueblo de Colombia.

Eso sería todo. Seguiremos con atención el proceso y, por cierto, el Perú está dispuesto a apoyar todos los esfuerzos positivos que lleven a un buen término para la paz y prosperidad de nuestro querido país hermano de Colombia.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muito obrigado, Senhor Representante do Peru. Tem a palavra o Senhor Representante Alterno do Brasil.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente.

Rapidamente, agradeço o relatório trimestral apresentado pelo Senhor Secretário-Geral sobre a Missão de Apoio ao Processo de Paz na Colômbia. Gostaria ainda de agradecer o Representante Permanente da Colômbia pelos esclarecimentos adicionais apresentados e a menção de diversos países que têm colaborado com o processo.

E, finalmente, gostaria de dizer que o Brasil segue com atenção também o processo em andamento e tem contribuído de várias formas, sempre a pedido do Governo colombiano, para esse processo de paz. E reafirmamos aqui nosso compromisso de continuar a cooperar com os esforços de pacificação desse país amigo e irmão.

Obrigado.

El PRESIDENTE: Muito obrigado. Não havendo outro pedido de palavra, a presidência propõe que o Conselho Permanente tome nota do Relatório Trimestral apresentado pelo Secretário-Geral sobre a Missão de Apoio ao Processo de Paz na Colômbia (MAPP/OEA) e das recomendações constantes da seção de conclusões.

Em segundo lugar, que agradeça o contínuo apoio e acompanhamento dos Estados membros, dos Estados Observadores, do Grupo de Países Amigos da MAPP e de todos aqueles que cooperam com o trabalho da Missão.

Se não há objeções, está acordado.

#### MASACRE DE INDÍGENAS COLOMBIANOS PERPETRADA POR LAS FARC

El PRESIDENTE: Dando seqüência à consideração dos assuntos constantes da ordem do dia, cumpre-nos agora ouvir a exposição do Embaixador Camilo Ospina, Representante Permanente da Colômbia, sobre o tema incluído na agenda em atendimento ao pedido transmitido que consta do documento CP/doc.4372/09.

Tem a palavra o Senhor Representante Permanente do Colômbia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Señor Presidente, señor Secretario General, señores Representantes Permanentes y Alternos:

Hoy venimos a solicitar del Consejo Permanente una declaración de condena por otro acto aberrante de barbarie cometido el pasado 6 de febrero por el cartel de las FARC, grupo criminal que, con el objetivo de limpiar un corredor para la movilización de cocaína, asesinó con machete a veintisiete indígenas de la etnia awá que se negaron a colaborar en sus planes criminales, hecho que reconocieron públicamente en un insólito comunicado de prensa. Por si fuera poco, los cadáveres de

los indígenas asesinados fueron minados para que los indígenas que fueran a recoger los cadáveres de sus familiares o la Fuerza Pública fueran muertos por la acción de las minas antipersonales.

Entrado el siglo XXI tiene que ser claro para nuestros pueblos que ningún hecho atroz de esta dimensión puede ocurrir en el Hemisferio sin que sea repudiado por todos los Estados Miembros de esta Organización. Este es un foro político de América y los fundamentos de nuestras sociedades –la democracia, el respeto a la ley y la protección de los derechos humanos– no pueden verse opacados por la indiferencia ante la barbarie y el terror.

Es por eso que recurrimos a este Consejo Permanente para pedir a todos los Estados del Hemisferio y a todas las sociedades democráticas y respetuosas del ser humano condenar sin dudas esta nueva masacre cometida por el cartel de las FARC, esta vez contra miembros de una de las comunidades indígenas. Como lo ha señalado usted señor Secretario General en su comunicado de prensa, esta clase de actos atenta contra los valores básicos del respeto a los seres humanos y, en este caso, hacia las comunidades indígenas.

Solo una acción decidida, firme y coordinada de nuestros Estados en la dura lucha contra el narcotráfico permitirá derrotar el crimen transnacional y el terror que lo acompaña, evitando el grave riesgo que el delito multimillonario y asesino genera para nuestras sociedades.

Colombia ha sido exitosa en su batalla contra el crimen. La disminución de todos los indicadores de inseguridad es una demostración de lo que se puede lograr con la firme decisión de cumplir la ley, pero el éxito contra el narcotráfico en un país solo implica el movimiento del negocio a otras latitudes. Aquí no hay éxitos parciales. O todos hacemos lo que a cada cual corresponde y ganamos, o todos perdemos.

Agradecemos hoy la firmeza con que el Hemisferio, mediante la declaración que hoy se pone a consideración de este Consejo, condena los actos demenciales como la masacre del pueblo awá. Que el mundo sepa que hechos de esta gravedad no pueden ocurrir en nuestro hemisferio sin la condena decidida de todos los Estados de la OEA.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muito obrigado ao Senhor Representante Permanente da Colômbia. Lembro aos senhores Representantes que o pedido da Colômbia contém, em anexo, um projeto de declaração deste Conselho Permanente sobre o tema que acaba de expor o Senhor Representante Permanente da Colômbia.

Então passo agora a palavra às delegações que se desejem referir ao pedido feito pela Delegação da Colômbia, e ofereço a palavra– vejo que há vários pedidos de palavra – ao Representante Permanente do Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Señor Presidente, no voy a hablar sobre el proyecto de declaración porque de manera muy disciplinada acato las instrucciones que entre nosotros mismos nos hemos otorgado y lo hará en su momento el coordinador de Nicaragua. Sin embargo, como una cuestión de orden, si se me es permitida, me atrevo a sugerir que el proyecto de declaración fuese leído aquí en el Consejo Permanente antes de que hablemos sobre el apoyo del



mismo; que alguien, la Secretaría o el mismo Embajador de Colombia, nos lea el proyecto de declaración.

Eso es todo. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muito obrigado. Muito boa sugestão do Senhor Representante Permanente do Panamá. Eu pediria à Secretaria que lesse o texto em espanhol, tal como foi formulado pela Representação Permanente da Colômbia.

A Secretaria tem a palavra para ler o projeto de declaração do Conselho Permanente em espanhol.

La SECRETARÍA: [Lee:]

DECLARACIÓN SOBRE EL ASESINATO DE INDÍGENAS COLOMBIANOS AWÁ POR PARTE DE LAS FARC

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

PROFUNDAMENTE CONSTERNADO por la reciente noticia del brutal asesinato de indígenas colombianos de la etnia Awá, perpetrada y reconocida públicamente por las FARC;

REPUDIANDO la utilización de prácticas de intimidación, violencia y asesinato de miembros de comunidades indígenas en Colombia;

TOMANDO NOTA de los pronunciamientos de la comunidad internacional con relación a estos hechos en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Delegación de la Comisión Europea en Colombia, el Grupo de los 24 (G-24) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH),

DECLARA:

1. Su más enérgica condena por el asesinato de indígenas colombianos de la etnia Awá por parte de las FARC.
2. Su solidaridad y más sinceras condolencias con las familias de las víctimas, la comunidad indígena Awá, el pueblo y el Gobierno colombianos por este crimen atroz.
3. La necesidad de la entrega inmediata de los cuerpos de los indígenas Awá aún no recuperados.
4. La necesidad de investigar y de tomar las acciones necesarias para sancionar a los responsables de estos crímenes.

El PRESIDENTE: Muito obrigado à Secretaria. Tem a palavra o Senhor Representante Permanente do Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, en nombre del grupo de países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) deseamos agradecer la presentación del Representante Permanente de Colombia. El grupo ALADI apoya este proyecto de declaración como una manera de condenar el asesinato de indígenas de la comunidad de awá. Estos son actos, como aquí se ha dicho, que atentan contra los valores y derechos fundamentales de nuestras sociedades. Así lo ha señalado el Secretario General.

Desearíamos hacer llegar nuestra solidaridad a las familias de las víctimas de esa comunidad y al pueblo colombiano. Creemos, como lo dice el propio proyecto de declaración, que es necesario investigar y tomar las acciones necesarias para sancionar a los responsables de estos crímenes. Deseamos reiterar, como el grupo ALADI lo ha hecho permanentemente en este foro político, nuestro respaldo al Gobierno y al pueblo de Colombia en su compromiso con la democracia, la justicia y la paz.

Invitamos al Consejo, señor Presidente, a que en su momento apruebe este proyecto de declaración por aclamación.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muito obrigado. Tem a palavra o Senhor Representante Permanente do Belize.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELIZE: Thank you very much, Mr. Chairman.

Before I speak on behalf of the Caribbean Community (CARICOM) delegations, I wish to point out that the version that we are looking at on the screen in English is not the same as the version that was read in Spanish. Once we get through, we would like to get the final version of the document, which we do support.

I take the floor on behalf of the states of CARICOM to express our support for the declaration presented by the Delegation of Colombia on the murder of the Awá indigenous Colombians by the Revolutionary Armed Forces of Colombia (FARC). I also wish, on behalf of CARICOM, to express our strongest repudiation of all acts of violence and intimidation visited on innocent civilians in Colombia and anywhere else in our continent.

CARICOM adds its voice of condemnation for the murder of the members of the Awá indigenous group in Colombia and expresses its deepest sympathy to the families of the victims and our solidarity with the Government and people of Colombia.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muito obrigado, Senhor Representante Permanente do Belize, inclusive por sua indicação de que o texto que constava da tela não era o texto em inglês que deveria ser aprovado. Quero deixar claro ao Conselho que o texto em inglês a ser aprovado consta do documento distribuído, CP/doc.4376/09.

Tem a palavra o Senhor Representante Permanente da Nicarágua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Hablaré, en primer lugar, como Representante de Nicaragua y, posteriormente, como coordinador del grupo de países que integran el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

Los pueblos indígenas de todos nuestros países y cada uno de sus miembros tienen derecho a la vida, a la integridad física, a su seguridad, a disfrutar de los derechos humanos y las libertades fundamentales que les han sido reconocidas por el derecho internacional, por la **Declaración de la Organización de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas** y por el derecho interno de varios de nuestros Estados.

Todo crimen es condenable, ya sea cometido por organizaciones o por los Estados. Debemos repudiar el homicidio cometido contra indígenas del pueblo awá en Colombia, de la misma forma en que condenamos a principios de año el crimen cometido contra la indefensa población civil de Gaza que causó 1.400 muertos y más de cinco mil heridos.

Expresamos nuestro sentimiento de pesar a las familias de las víctimas en Colombia y a las víctimas del holocausto de Gaza.

Señor Presidente, ojalá que el foro de la OEA no sea desgastado al convertirlo en forma reiterada en una tribuna de discusión de conflictos internos de países determinados que perfilan al Consejo Permanente casi como una extensión de sus propias cancillerías, con el ánimo de lograr objetivos de Estado que tienen pendientes de negociación y disimular sus propias vicisitudes.

Los distinguidos Representantes de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana me pidieron que también expresara el parecer y la posición de los países del SICA sobre el proyecto de declaración que ha dado a conocer el Consejo Permanente. Los miembros de los países del SICA me solicitaron expresar a este Consejo que apoyan el proyecto de declaración presentado y leído en esta sesión. Así que todos los países del SICA expresamos apoyo a dicho proyecto de declaración.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muito obrigado. Tem a palavra a Senhora Representante Alternativa do Canadá.

La REPRESENTANTE ALTERNATIVA DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

Canada is deeply concerned by the recent killings and presumed disappearance of members of the Awá community in Colombia, and we join delegations here today in condemning the massacre of members of the Awá indigenous group.

We note the various statements by members of the international community. As part of the Group of 24, Canada supports the Group's February 20 declaration that calls for a full investigation of the crimes and asks that both prevention and protection measures be implemented for the Awá community. We also encourage ongoing efforts to improve the human rights situations of all vulnerable groups, including indigenous people.

Mr. Chairman, we offer our sincere condolences to the victims and their families and express our solidarity with the people and Government of Colombia.

Thank you.

El PRESIDENTE: Obrigado. Tem a palavra o Senhor Representante Alterno dos Estados Unidos da América.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you Mr. Chairman.

The brutal massacre of Awá indigenous Colombians by the Revolutionary Armed Forces of Colombia (FARC) is just the latest reminder that we, as member states, must support efforts by the democratic Government of Colombia to end the FARC's terrorist, barbaric, and criminal activities. The FARC demonstrated long ago that they respect no standard of human behavior and will stop at nothing to continue terrorizing diverse populations, including peaceful indigenous peoples.

We fully support the proposed declaration introduced by the Delegation of Colombia in order that all member states speak with one voice on this urgent matter. We must demonstrate the unequivocal support of the Organization of American States for democracy, human rights, and the rule of law, the bedrock principles on which this organization is founded.

Thank you, sir.

El PRESIDENTE: Muito obrigado. Tem a palavra o Senhor Representante Permanente da Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Aunque ha habido un pronunciamiento escueto del grupo de países miembros del SICA, Costa Rica quisiera agregar su voz no solamente a apoyar el proyecto de declaración, sino a hacer ver que, precisamente teniendo como antecedente el informe que nos acaba de presentar el señor Secretario General sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia, es fácilmente constatable el abismo que hay entre ese informe, que da cuenta de los progresos que hace Colombia en el proceso de pacificación, proceso encabezado por un gobierno legal y constitucionalmente constituido, dentro de un marco democrático y el deplorable comunicado de las FARC en el que se atribuyen la autoría de ese hecho y en el que de manera absolutamente cínica pretenden justificar la

comisión de este crimen como si se tratara de una acción llevada a cabo por un gobierno constituido constitucionalmente.

Es el viejo cuento de los pájaros tirándoles a las escopetas y yo quisiera destacar este aspecto porque este hecho va más allá de un simple homicidio colectivo. Es de una significación política atroz. Quiero agregar también que aunque se trate de un conflicto interno, los demás miembros de la OEA estamos perfectamente legitimados y, diría más, obligados a acudir en apoyo de un gobierno constitucionalmente constituido en su lucha por lograr la total pacificación de su territorio.

Por eso Costa Rica apoya el proyecto de declaración. Esto es algo que la OEA hace constantemente. Así lo hemos hecho en los conflictos internos de Bolivia; la comunidad internacional, en el cuerpo de la OEA, ha acudido a dar su apoyo. Esto es lo que debemos hacer también en el caso del conflicto colombiano.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muito obrigado. Tem a palavra o Senhor Representante Permanente de Honduras.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente.

La intervención del ilustre Embajador Castillo, Representante Permanente de Costa Rica, me ahorra la intervención porque lo que él dijo era exactamente lo que este servidor de ustedes iba a mencionar. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muito obrigado. Através dos diferentes grupos regionais e de outras intervenções, a presidência entende que este projeto de declaração apresentado pela Representação Permanente da Colômbia não mereceu objeções. Então, pode ser aprovado.

Não há objeções, aprovado.<sup>1/</sup>

#### CAMBIO DE FECHA DEL TRIGÉSIMO NOVENO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA

El PRESIDENTE: Vamos agora considerar a Nota da Missão Permanente de Honduras sobre as datas do Trigésimo Nono Período Ordinário de Sessões da Assembléia Geral, documento CP/doc.4375/09.

A esse respeito, os Senhores Representantes lembrarão que a Assembléia Geral aprovou, em 2006, a resolução AG/RES. 2236 (XXXVI-O/06) – silêncio, por favor. Silêncio para que a presidência possa continuar a conduzir a sessão.

A Assembléia Geral aprovou, em 2006, a resolução AG/RES. 2236 (XXXVI-O/06) intitulada “Sede e data do Trigésimo Nono Período Ordinário de Sessões da Assembléia Geral” que, como lembrarão também, diz o seguinte:

---

1. Declaración CP/DEC. 39 (1681/09), anexa.

1. Agradecer e aceitar o generoso oferecimento do Governo de Honduras para ser sede do Trigésimo Nono Período Ordinário de Sessões da Assembléia Geral.
2. Determinar que o Trigésimo Nono Período Ordinário de Sessões da Assembléia Geral tenha início na primeira segunda-feira de junho de 2009 em Honduras, em lugar a ser oportunamente determinado.

Na sessão realizada em 10 de setembro de 2008, o Conselho Permanente adotou as seguintes decisões que constam do resumo da sessão (CP/SA.1661/08), e cito:

O Conselho Permanente, tendo visto a nota da Missão Permanente de Honduras sobre a sede e data do Trigésimo Nono Período Ordinário de Sessões da Assembléia Geral, documento CP/doc.4335/08, decidiu:

- tomar nota da exposição do Embaixador Carlos Alejandro Sosa Coello, Representante Permanente de Honduras, sobre a sede e data do mencionado período ordinário de sessões da Assembléia Geral; e
- aceitar a proposta apresentada pelo Governo da Honduras no sentido de que o Trigésimo Nono Período Ordinário de Sessões da Assembléia Geral se realize na cidade de San Pedro Sula, Honduras, do domingo, 31 de maio, à terça-feira, 2 de junho de 2009.

A respeito, ofereço a palavra ao Embaixador Sosa Coello.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Como ustedes podrán ver en la nota que hicimos circular, realmente lo que Honduras está haciendo es regresar a la decisión original del período ordinario de sesiones de la Asamblea General anterior, el trigésimo octavo que se dio en Medellín, República de Colombia, que hablaba del día 1. Nosotros pensamos empezar el 1 de junio por la noche con la inauguración.

¿Cuál es la razón? No sé si todos tienen la nota que circulamos. La razón es un acuerdo entre el Presidente Manuel Zelaya Rosales y el Presidente Elías Antonio Saca, de El Salvador. Resulta ser que el próximo Presidente salvadoreño tomará posesión el 1 de junio durante el día. Eso podría provocar la situación no deseable para Honduras de que algunos Cancilleres no pudieran asistir a la Asamblea de San Pedro Sula por estar presentes en la reunión de la toma de posesión de El Salvador. Y así como Cancilleres, muchos dignatarios del de todo el Hemisferio.

Entonces, de común acuerdo el Presidente Saca y el Presidente Zelaya plantearon la posibilidad de que Honduras inaugurase la Asamblea el lunes en la noche y empezase las tareas ya definitivas el 2 de junio en la mañana, considerando que ya en la noche del lunes la mayoría de las cosas en El Salvador, por lo menos las ceremonias fundamentales, habrán terminado.

El transporte entre Honduras y El Salvador, sobre todo San Pedro Sula, es sumamente fluido. Hay vuelos directos de San Salvador a San Pedro Sula, varios en el día y, de ser necesario, pues se habilitarán más.

Esa es la única razón por la que estamos simplemente posponiendo la inauguración hondureña veinticuatro horas más tarde para dar oportunidad a la mayoría de nuestros amigos del Hemisferio de concurrir a ambas fiestas: una fiesta cívica, que seguramente será la toma de posesión del próximo Presidente de El Salvador, y una fiesta iberoamericana y del Caribe y de Norteamérica, que será el trigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General en San Pedro Sula.

De eso se trata, nada más. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muito obrigado. O Conselho então toma nota e eu pergunto se alguma delegação deseja fazer algum comentário sobre esse pedido do Governo de Honduras de adiar por 24 horas o início da próxima Assembléia em San Pedro Sula. Tem a palavra o Senhor Representante Permanente do El Salvador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Queremos agradecer este gesto del Gobierno de Honduras de solicitar el cambio de fecha para que los señores Cancilleres y los invitados especiales puedan asistir a la toma de posesión el día 1 de junio en El Salvador. El Gobierno salvadoreño desde este momento está trabajando para lograr un *charter* que pueda llevar, inmediatamente después de los actos de la toma de posesión, a San Pedro Sula, a todos los asistentes que van a participar en la Asamblea General de la OEA.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muito obrigado, Senhor Representante Permanente de El Salvador, inclusive por essa informação sobre a possibilidade de um vôo charter. Entendo que então podemos adotar aqui a decisão de tomar nota da solicitação feita pelo Governo de Honduras e deixar claro que a próxima Assembléia Geral será iniciada em San Pedro Sula no fim da tarde do dia 1º de junho.

Fica assim acordado.

#### APROBACIÓN DE ACTAS

El PRESIDENTE: O tema seguinte da ordem do dia é a aprovação das atas de sessões realizadas pelo Conselho Permanente em 30 de **setembro** de 2005, 12 de **outubro** de 2005, 26 de **outubro** de 2005, 11 de **dezembro** de 2007 e 9 de **abril** de 2008, tal como indicam os documentos distribuídos nesta ocasião.

Caso os Senhores Representantes não tenham comentários ou observações sobre os documentos mencionados, eu sugeriria que sejam aprovados.

Não havendo comentários, ficam aprovados os documentos CP/ACTA 1514/05, CP/ACTA/1516/05, CP/ACTA/1517/05, CP/ACTA/1622/07 e CP/ACTA 1642/08. Aprovados.

PRÓXIMA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE LA  
NEGOCIACIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN DE SAN PEDRO SULA:  
“HACIA UNA CULTURA DE LA NO VIOLENCIA”

El PRESIDENTE: Concluída a consideração dos temas constantes da ordem do dia desta sessão, consulto se alguma delegação deseja trazer à atenção do Conselho algum outro assunto.

Tem a palavra o Senhor Representante Permanente do Honduras.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Muy brevemente, señor Presidente, señores Representantes Permanentes y Alternos, estamos discutiendo y vamos a continuar discutiendo este lunes a las diez de la mañana el proyecto de Declaración de San Pedro Sula: Hacia una cultura de la no violencia. Hemos solicitado las contribuciones, las sugerencias, los cambios de texto sugeridos de las diferentes delegaciones y ya tenemos respuestas por escrito de la República Dominicana, México, Colombia, Costa Rica, la Argentina y el Ecuador. Si se me escapa alguno de la memoria, solicito disculpas.

Quiero convocar a los jefes de misión, porque los brillantes jóvenes que concurren a estas discusiones no siempre tienen la potestad de tomar decisiones acerca de asuntos que requieren de consultas con sus inmediatos superiores y, a veces, con sus cancillerías. Por eso yo les solicito a los jefes de misión que se hagan presentes en el espíritu de que Honduras está dispuesta, y así lo hemos manifestado, a agradecer y a incluir y a propulsar todos los cambios que se nos sugieren, excepto algunos puntos que nosotros, por el derecho que tenemos de designar el tema, juzgamos de carácter, digamos, pétreo.

Sin embargo, sin perjuicio de lo bien que lo están haciendo los que han venido asistiendo, como dije, solicito a los señores jefes de misión que se hagan presentes. Jefes de misión como el de República Dominicana, el de Panamá, el de Chile nos han hecho aportes realmente importantes y valiosos. Les aseguro a los señores jefes de misión que no se van a aburrir. Está muy interesante la discusión y, bueno, la invitación es cordial para que nos veamos acá el lunes a las diez de la mañana.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muito obrigado ao Senhor Representante Permanente de Honduras. Fica aqui o seu apelo para que os Chefes de Delegação e os Representantes Permanentes possam ajudar. E talvez eu possa interpretar o sentimento dos demais Representantes Permanentes e agradecer a confiança que ele tem na nossa capacidade de ainda contribuir substantivamente para a Declaração de San Pedro Sula.

A Secretaria me pede para fazer um esclarecimento e dizer que a reunião para a discussão sobre a Declaração de San Pedro Sula deve iniciar-se às 14h30 da segunda-feira, neste mesmo Salão Bolívar.



ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ADMINISTRADORES DE  
REGISTRO CIVIL, IDENTIDAD Y MIGRACIÓN, CELEBRADA EN LA  
REPÚBLICA DOMINICANA DEL 10 AL 12 DE FEBRERO DE 2009

El PRESIDENTE: Tem a palavra o Senhor Representante Permanente da República Dominicana.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente.

He solicitado el uso de la palabra para informar a este Consejo Permanente sobre la celebración en la República Dominicana del Encuentro Internacional de Administradores de Registro Civil, Identidad y Migración, que tuvo lugar los días 10, 11 y 12 de febrero del presente año.

El evento fue organizado por la Secretaría de Estado de Interior y Policía y la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral con la finalidad de intercambiar ideas, conocer las experiencias y las buenas prácticas en la materia e incorporar los cambios necesarios que contribuyan al mejoramiento de los sistemas registrales, así como afrontar de manera conjunta los retos y desafíos que tiene la región en esos temas.

El Encuentro contó con la participación de los representantes de los órganos responsables de registro civil, identidad y migración de Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México y Puerto Rico, así como del Director del Programa de Universalización de la Identidad Civil en las Américas de la Secretaría General de la OEA y de representantes del Banco Interamericano de Desarrollo.

En la inauguración del evento se contó con la presencia del excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández; el Enviado Especial del Secretario General, Embajador José Octavio Bordón; el Presidente de la Junta Central Electoral, doctor Julio César Castaño; el Presidente de la Cámara Administrativa de dicho órgano, magistrado Roberto Rosario Márquez, y el Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores, licenciado José Manuel Trullols, quien asistió en representación del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

Durante los dos días de trabajo del evento, fueron abordados los siguientes temas:

- la situación actual del registro civil y subregistro en la República Dominicana;
- el derecho a la identificación de la población migrante en la República Dominicana;
- la perspectiva de los Estados Unidos sobre el registro civil universal;
- el impacto del registro civil y ciudadanía en Perú y Paraguay;
- la experiencia chilena en los procesos tecnológicos en registro civil;
- las tendencias globales en materia de identidad y nacionalidad

- la cooperación bilateral y multilateral en los programas de apoyo al fortalecimiento de los sistemas de registro civil e identidad de los ciudadanos.

Entre las conclusiones de los participantes en torno al tema del Encuentro, vale destacar que las principales dificultades que enfrentan los países de la región en materia de registro civil universal son la falta de recursos y los problemas de acceso de los ciudadanos.

Hubo consenso, además, en la necesidad de que los administradores de los registros civiles trabajen de manera coordinada con los ministerios de salud para garantizar que todo niño o niña reciba un certificado de registro de nacimiento al momento del alumbramiento, así como en la necesidad de desarrollar trabajos dirigidos a modernizar y automatizar el registro civil.

Finalmente, señor Presidente, deseo dejar constancia del profundo compromiso demostrado por las autoridades dominicanas con los temas de registro civil, identidad, y migración, el cual quedó demostrado en la organización de este importante evento. Asimismo, tanto las autoridades de la Junta Central Electoral como la Secretaría de Estado de Interior y Policía se encuentran realizando acciones dirigidas a eliminar los problemas y obstáculos que afectan el fortalecimiento de los registros civiles y el tratamiento a los extranjeros en territorio dominicano.

En ese sentido, ambas entidades han iniciado acciones como una propuesta del magistrado Presidente de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral dirigida a identificar los ciudadanos extranjeros a través de la captura de datos biométricos y la asignación de un número único de registro, sometido a la consideración del Consejo Nacional de Migración; la puesta en funcionamiento de una moderna unidad de declaraciones tardías de nacimiento y de un programa que apoye la labor de esta entidad a los fines de, entre otros, eliminar el subregistro de dominicanos; la consideración por parte del mismo Consejo de un plan nacional para la regularización de extranjeros indocumentados, así como otras acciones no menos importantes.

Esta Delegación circulará más adelante un documento con las relatorías y las conclusiones del Encuentro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muito obrigado. Ficamos então no aguardo da distribuição do importante documento que o Senhor Representante Permanente da República Dominicana nos mencionou sobre um tema que está tão intimamente ligado à cidadania, qual seja o registro civil. Obrigado, Senhor Representante Permanente por sua exposição nesta reunião.

#### ANUNCIO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTARIOS

El PRESIDENTE: Tem a palavra o Senhor Representante Permanente do Panamá.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Muchas gracias, señor Presidente, y perdón que utilice a este Consejo Permanente como un tablón de anuncios de actividades, pero explicaré por qué.

Resulta que el próximo martes 3, a las dos y media de la tarde, vamos a celebrar una reunión la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) de la OEA. No son reuniones tan divertidas como la que nos proporciona felizmente nuestro querido colega Carlos Sosa, pero son reuniones importantes también porque allí tenemos que tomar una serie de decisiones que vamos a traer al Consejo Permanente.

¿Por qué traigo yo este tema hoy aquí a sabiendas de que la Secretaría va a convocar? Porque ayer pasé realmente problemas para tener el quórum. De repente alguien se me iba y quedaba sin quórum, alguien regresaba y volvía a tener el quórum; fíjense la precaria situación en que nos encontramos.

Entonces, quisiera tener un quórum lleno, además, el próximo martes a las 2:30 p.m. Les pido a todos los jefes de delegación que están aquí que transmitan esas instrucciones en sus respectivas misiones.

Gracias, y perdone usted, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Senhor Representante Permanente do Panamá, suas intervenções são sempre bem-vindas e aqui fica o seu apelo para que as delegações se façam presentes, se possível com as carteiras cheias.

#### SOLICITUD DEL PRESIDENTE DE UN PROYECTO DE CALENDARIO DE REUNIONES PROGRAMADAS

El PRESIDENTE: Mas também essa sua menção ao problema de *quorum* na reunião anterior da Comissão de Assuntos Administrativos e Orçamentários me leva a trazer à atenção dos senhores Representantes Permanentes um problema, qual seja que a coincidência entre reuniões importantes, como por exemplo a reunião do Grupo de Revisão da Implementação das Cúpulas (GRIC), que tomou toda esta semana, e outras reuniões, pode causar problemas para o comparecimento de muitas delegações, pois é grande o número de reuniões que nós estamos tendo.

Então, vou pedir à Secretaria que, por favor, faça um estudo levando em conta, inclusive a próxima **reunião** do GRIC, para que nós possamos compatibilizar os tempos que temos para poder participar de todas as reuniões, sobretudo, levando em conta o fato de que algumas representações poderão ver-se prejudicadas caso nós tenhamos a coincidência de várias reuniões no mesmo dia.

Fica então esse pedido à Secretaria e a presidência velará para que a Secretaria lhe apresente proximamente um projeto de calendário que evite essa colisão de reuniões.

Não vejo nenhum outro pedido de palavra, declaro, portanto, encerrada esta sessão do Conselho Permanente.

ANEXO

DECLARACIÓN APROBADA

OEA/Ser.G  
CP/DEC. 39 (1681/09)  
25 febrero 2009  
Original: español

CP/DEC. 39 (1681/09)

DECLARACIÓN SOBRE EL ASESINATO DE INDÍGENAS COLOMBIANOS AWÁ POR  
PARTE DE LAS FARC

(Aprobada en sesión celebrada el 25 de febrero de 2009)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS  
AMERICANOS,

PROFUNDAMENTE CONSTERNADO por la reciente noticia del brutal asesinato de  
indígenas colombianos de la etnia Awá, perpetrada y reconocida públicamente por las FARC;

REPUDIANDO la utilización de prácticas de intimidación, violencia y asesinato de  
miembros de comunidades indígenas en Colombia; y

TOMANDO NOTA de los pronunciamientos de la comunidad internacional con relación a  
estos hechos, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Secretaría General de  
la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Delegación de la Comisión Europea en  
Colombia, el Grupo de los 24 (G-24) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH),

DECLARA:

1. Su más enérgica condena por el asesinato de indígenas colombianos de la etnia Awá por parte de las FARC.
2. Su solidaridad y más sinceras condolencias con las familias de las víctimas, la comunidad indígena Awá, el pueblo y el Gobierno colombiano por este crimen atroz.
3. La necesidad de la entrega inmediata de los cuerpos de los indígenas Awá aún no recuperados.
4. La necesidad de investigar y de tomar las acciones necesarias para sancionar a los responsables de estos crímenes.

AC01533T01

CP24924T01



ISBN 978-0-8270-5497-4